

Plan de Trabajo

2020 - 2021

Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas
Regidor Presidente de la Comisión



Guadalajara
La Ciudad
de los Jóvenes

I. INTRODUCCIÓN

Deporte

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2018) el Deporte y la Actividad Física se perciben como un importante instrumento para el desarrollo, que genera beneficios para la salud y contribuye a prevenir las enfermedades no transmisibles. Aunado a ello, debemos remarcar su valor público como un instrumento promotor del desarrollo integral de los individuos y de las comunidades.

El Deporte es también una plataforma universal en la que todas y todos podemos sentirnos identificados, lo que lo hace el medio idóneo para ser portavoz de mensajes de inclusión, igualdad, respeto y no discriminación. Otra de las características del Deporte y la Activación Física es que pueden ser catalizadores de cambios en la dinámica social y fortalecen el sentimiento de pertenencia y arraigo con sus comunidades. En suma, podemos afirmar que el Deporte, la Activación Física y la Industria Deportiva elementos fundamentales que se deben tomar en cuenta en el diseño e implementación de programas y políticas públicas dirigidas a consolidar una nueva cultura de paz, respeto e igualdad y para la construcción de comunidades saludables y plenas.

En razón de lo anterior es que uno de los principales objetivos de esta Comisión Edilicia para su ejercicio 2019-2020 será la de dotar de los instrumentos necesarios a la recién creada Dirección de Deporte Incluyente para que Guadalajara se posicione como un referente a nivel internacional en la materia y para que la Activación Física y la Práctica Deportiva, puedan estar al alcance de todas y todos quienes habitamos en esta ciudad.

Promoveremos también la organización e institucionalización del Encuentro Deportivo “Mujeres Libres de Violencias”, que tiene como objetivo contribuir en la construcción de una nueva cultura de igualdad y respeto, donde no tengan lugar las violencias contra las mujeres y las niñas, utilizando al deporte como un medio para empoderar a las mujeres y niñas tapatías y para promover su desarrollo integral humano.

En suma, esta Comisión Edilicia tendrá como su principal objetivo, el que a partir del trabajo colegiado, el contraste de las ideas y del ejercicio de la gobernanza, asumamos el reto de capitalizar al máximo las posibilidades que el Deporte, la Activación Física y la Industria Deportiva, pueden brindar a nuestra ciudad para impulsar el Desarrollo Sostenible, reducir la brecha de la desigualdad y contribuya a la consolidación de una dinámica social basada en los valores de la solidaridad, la igualdad, el trabajo en equipo, la honestidad, la disciplina, y el compromiso que son intrínsecos al Deporte.

Jóvenes

Hoy más que nunca, que vivimos la cúspide de la era de la información, debemos voltear a ver a la Juventud, a esas nuevas generaciones que hoy, cuentan con más y mejores herramientas para complementar su formación y que se han adaptado a las nuevas tecnologías como sus principales instrumentos para comunicarse con el mundo. Estas nuevas generaciones se caracterizan por asumir como propios los grandes retos que tenemos por venir, desde problemas globales como el cambio climático hasta los problemas más cercanos a su realidad como la inseguridad y la discriminación. Esta visión que tienen del mundo, y esa actitud de tomar en sus manos la responsabilidad de cambio, les ha permitido entender que los grandes problemas sociales, deben ser atendidos desde nuevos enfoques que sumen a todos los sectores de la sociedad, que integren nuevos modelos como la Innovación Social y el Desarrollo Sostenible, privilegiando además el uso de nuevas tecnologías.

Por esta razón, es que al elaborar este plan de trabajo, decidimos abandonar el enfoque de una Juventud pasiva que debe ser atendida solo como beneficiarios, desestimando su gran capacidad para ser actores de cambio social y catalizadores del Desarrollo Sostenible, por el contrario, se convocará a un ejercicio plural y democrático para que sean los propios jóvenes tapatíos, los que le den forma al nuevo paradigma gubernamental de colaboración con la juventud. Será precisamente producto de la gobernanza que habremos de delinear cuáles serán las adecuaciones normativas necesarias que permitan replantear los programas y las políticas públicas dirigidas a los jóvenes.

Será una prioridad para esta comisión el llevar a cabo las acciones y estrategias necesarias para brindar a la juventud tapatía de las herramientas necesarias para poder formarse de manera plena y en bienestar y detonen su capacidad y su voluntad de ser actores principales en la transformación de su entorno, de sus comunidades y de la dinámica social, en suma, habremos de seguir sumando esfuerzos para que los y las jóvenes de nuestra Ciudad, sean Jóvenes Independientes, Jóvenes Plenos pero principalmente, Jóvenes Transformadores.

En ese sentido, es importante mencionar que como parte de los trabajos de la Comisión, se llevó a cabo la primera edición de GDLab, un ejercicio de Gobernanza y colaboración con los jóvenes para que con sus ideas, dieran forma a iniciativas en beneficio de la Ciudad. Cabe mencionar que el ejercicio fue todo un éxito, no solo por la participación y por lo pertinente y viable de muchas de las iniciativas que fueron presentadas por los jóvenes participantes, sino además porque a raíz de la gran respuesta de los participantes y gracias al trabajo en conjunto, a Octubre de 2019, está por aprobarse la estrategia municipal de innovación social que tiene como fin, el implementar la Innovación Social como política pública transversal en todos los programas de Desarrollo Social, Económico y de Combate a la Desigualdad.

En conclusión y desde un enfoque holístico, podemos afirmar que tanto la promoción del Deporte, la Cultura Física y la Atención a la Juventud son un elemento esencial del Desarrollo Sostenible por lo cual, el objetivo primordial de esta comisión, subyacerá el de contribuir a diseñar, planear y evaluar las acciones, estrategias, programas y políticas públicas dirigidas al fortalecimiento de la Cultura Física entre los ciudadanos, a incrementar, mejorar e innovar en la infraestructura y oferta deportiva en la ciudad y a hacerlo siempre como ya se mencionó, con perspectiva de género y perspectiva generacional, con un enfoque metropolitano y empleando el marco de gobernanza del Desarrollo Sostenible, que potencializa el alcance que pueden tener las políticas públicas al emplear elementos transversales como la Cultura, el propio Deporte y la Educación para empoderar a ciudadanos y a comprometerlos a que sean participantes activos de la construcción de comunidad y vivan y disfruten su ciudad, para que juntos, hagamos que Guadalajara se siga consolidando como una ciudad incluyente, creativa, innovadora, vibrante y sobre todo una ciudad segura y en paz.

II.- Marco Normativo

Según el Artículo 109 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara son atribuciones particulares de la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud le corresponden las siguientes atribuciones:

- a) Impulsar y planificar la práctica del deporte en el Municipio;
- b) Fomentar y proponer el rescate, mejoramiento y construcción de unidades y centros deportivos municipales;
- c) Propiciar la conservación, sistemas de operación y eficiente y eficaz administración de las unidades y centros deportivos municipales;
- d) Proponer la coordinación y el establecimiento de relaciones de carácter deportivo;
- e) Propiciar que la dependencia u organismo municipal respectivo gestione la promoción, organización, patrocinio y coordinación de eventos deportivos, en barrios y colonias del Municipio, otorgando estímulos honoríficos o económicos a los participantes;
- f) Fomentar la relación y coordinación entre los distintos sectores y órganos de gobierno, para el fortalecimiento de los programas de la juventud; y
- g) Impulsar la coordinación entre la administración pública, involucrada en la ejecución de los programas de juventud.

III.- MISIÓN

Ser una comisión que a partir del trabajo colegiado, el contraste de ideas y de la implementación de mecanismos que garanticen la participación activa de los ciudadanos, contribuye a diseñar, instrumentar e implementar las acciones, estrategias, programas y políticas públicas que promuevan el Desarrollo Integral de los Jóvenes y de la Sociedad en General a partir de la Activación Física y el Deporte como eje primordial de una vida saludable.

IV.- VISIÓN

Contribuir de manera proactiva a construir un marco de gobernanza innovador, con perspectiva de género y perspectiva generacional, con un enfoque metropolitano y centrado en el desarrollo integral del individuo, la construcción de una comunidad armónica e inclusiva y el fortalecimiento de las instituciones sociales y políticas de la ciudad.

VI.- EJES DE TEMÁTICOS DEL PLAN

El presente documento de Planeación fue diseñado para contribuir de manera sustancial con los Objetivos relativos al Deporte y la Atención a la Juventud contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 2042. En ese orden de ideas, es preciso mencionar que se establecieron 4 Ejes Temáticos para el ámbito del Deporte y la Activación Física y el mismo número para lo correspondiente a la Atención a la Juventud Tapatía.

Es importante decir que si bien es cierto, las estrategias, actividades y políticas públicas dirigidas a la Atención a la Juventud y el Deporte, representan por si mismas dimensiones transversales trascendentales para el desarrollo y construcción de la comunidad, para efectos metodológicos se presentan por separado en este documento.

Ejes Temáticos de Atención a la Juventud:

Para este segundo año de Trabajos en la Comisión, propongo que todas las acciones y estrategias dirigidas a la Atención a la Juventud estén dirigidas a

empoderar a las y los Jóvenes Tapatíos, para que puedan ser independientes tanto emocionalmente como económicamente, brindarles las herramientas y el apoyo necesario para que puedan tener un desarrollo integral de sus habilidades, físicas, intelectuales y emocionales y crear los instrumentos y políticas públicas idóneas para que los propios jóvenes sean quienes vayan dando forma a su entorno y a su realidad, a que sean jóvenes transformadores, responsables de su presente y con visión a futuro.

En función de lo anterior es que se delinearon tres ejes temáticos para juventud, Jóvenes Independientes, Jóvenes Plenos y Jóvenes Transformadores, que habrán de ser complementados con las acciones tendientes a la adecuación de las normas y reglamentos así como de las estrategias de innovación gubernamental y de mejora regulatoria y de las gestiones necesarias para institucionalizar nuevos programas y proyectos dirigidos al cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.



Ejes Temáticos de Deporte:

Como ya se mencionó con anterioridad, el Deporte, puede generar valor público y bienestar desde varios ámbitos, siendo sus principales, el sentar las bases para la construcción de comunidades armónicas, igualitarias y en paz, la promoción de hábitos y estilos de vida saludable y su potencial para ser un medio para educar y para fortalecer el sentimiento de pertenencia de los individuos hacia su comunidad.



VI.- ALINEACIÓN CON LOS DOCUMENTOS RECTORES DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

DEPORTE

Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco	Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 2042		Plan de Trabajo Anual Comisión de Cultura
Resultado General Esperado 2024	Objetivo	Estrategia	Ejes Temáticos
<p>Posicionar a la cultura de la actividad física, ejercicio y deporte como base de las acciones de promoción de seguridad, salud, educación, igualdad de género y cohesión social en Jalisco. Con principal atención a las niñas, niños, adolescentes y personas pertenecientes a los grupos prioritarios.</p>	<p>O5. Incrementar la práctica deportiva y la actividad física como parte de la vida cotidiana de la sociedad tapatía.</p>	<p>5.1 Garantizar el libre acceso y el uso de las instalaciones deportivas públicas de calidad</p> <p>5.2 Fomentar la práctica de actividades físicas y deportivas en todos los segmentos poblacionales, promoviendo un estilo de vida saludable..</p>	<p>Marco Regulatorio e Innovación Gubernamental</p> <p>Activación Física y Vida Saludable</p>
	<p>O3. Mejorar los niveles de educación y desarrollo de conocimientos de las y los tapatíos.</p>	<p>3.3 Impulsar la educación y formación para el aprendizaje de oficios y desarrollo personal con perspectiva de derechos humanos, de igualdad de género y participación ciudadana</p>	<p>Cultura Educación y Deporte / Deporte y Comunidad</p>
	<p>O4. ... Promover las condiciones para la prevención, protección y promoción de la Salud</p>	<p>4.2 Desarrollar políticas públicas y mecanismos intra y extra municipales que impulsen de manera gradual acciones de prevención de enfermedades, protección y promoción de la salud.</p>	<p>Activación Física y Vida Saludable</p>

JUVENTUD

Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco	Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 2042		Plan de Trabajo Anual Comisión de Cultura
Resultado General Esperado 2024	Objetivo	Estrategia	Ejes Temáticos
Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de todas las personas, con especial énfasis en la población con alguna discapacidad, de la diversidad sexual, migrantes, pertenecientes a grupos originarios y jóvenes	O3. Mejorar los niveles de educación y desarrollo de conocimientos de las y los tapatíos.	5.1 Impulsar la educación y formación para el aprendizaje de oficios y desarrollo personal con perspectiva de derechos humanos, de igualdad de género y participación ciudadana	Jóvenes en Plenitud
	O5. Incrementar la práctica del deporte y la actividad física como parte de la vida cotidiana de la sociedad tapatía.	5.2 Fomentar la práctica de actividades físicas y deportivas en todos los segmentos poblacionales, promoviendo un estilo de vida saludable..	Jóvenes en Plenitud
	O3. Ejecutar programas sociales estratégicos que impulsen la innovación social responsable e incluyente, para garantizar un crecimiento equitativo, equilibrado y responsable	2.2 Fomentar el empoderamiento de la juventud y su intención emprendedora.	Jóvenes Transformadores
	O1. Impulsar el Desarrollo de oportunidades a todas las personas para acceder a un empleo digno o emprender un negocio, sin distinción de raza, sexo, edad, condición económica, sistema de creencias, origen o discapacidad.	1.2 Atracción de talento e inversión al Municipio.	Jóvenes Independientes

VII.- OBJETIVOS, ACCIONES Y ESTRATEGIAS

Ejes de Acción Deporte y Cultura Física

Armonización del Marco Regulatorio

Objetivo:

Armonizar y adecuar el marco regulatorio relativo al Deporte y la Cultura Física en Guadalajara.

- Adecuar los reglamentos, convocatorias y lineamientos en materia deportiva con la normatividad oficial emitida en razón de la pandemia por covid-19

Activación Física y Vida Saludable

Objetivo:

Difundir, promover y fortalecer la Cultura Física en el municipio, entendiéndola como una herramienta primordial para una vida más plena y saludable.

- Coadyuvar con las dependencias y entidades municipales, así como con otras dependencias gubernamentales, instituciones públicas, organizaciones civiles y la ciudadanía en general, para incrementar y fortalecer la oferta deportiva en nuestra ciudad, así como para incentivar la práctica deportiva de todos los sectores de la población.

Cultura Educación y Deporte

Objetivo:

Proponer una serie de programas, estrategias y políticas públicas, en las que se integren la Cultura, el Deporte, la Educación, la Atención a la Juventud, y de la Salud centrado en volver parte de la cultura de los tapatíos y de su imaginario colectivo, el gusto por hacer deporte como catalizador del bienestar, desarrollo social y apropiación de los espacios.

- Articular junto a la instancia municipal en materia de deporte una estrategia que permita el retorno gradual de las actividades deportivas en la post pandemia COVID-19

Ejes de Acción de Atención a la Juventud **Armonización del Marco Regulatorio**

Objetivo

Armonizar el marco regulatorio relativo a la Atención a la Juventud de Guadalajara

Estrategias y Acciones

- Adecuar y actualizar los reglamentos relativos a la Atención y apoyo a la Juventud con la nueva Ley de para el Desarrollo de las Juventudes del Estado de Jalisco.
- Contribuir de manera activa con la Administración Pública Municipal para integrar los resultados de la Agenda Joven Guadalajara a los procesos de planeación, ejecución y evaluación del Instituto Municipal de Apoyo a la Juventud y en su caso del propio Plan de Desarrollo y Gobernanza Municipal Guadalajara 2042.

Jóvenes Independientes

Objetivo

Instrumentar las estrategias, acciones, programas y políticas públicas, para contribuir a que los jóvenes jaliscienses dejen sus hogares familiares a más temprana edad y se vuelvan autosuficientes económica y emocionalmente:

- Reforzar los programas ya existentes relativos al empleo y la preparación para el empleo.
- Trabajar junto a los capítulos juveniles de las cámaras empresariales para diseñar en conjunto una estrategia de apoyo a las y los jóvenes emprendedores del municipio de Guadalajara.

Jóvenes en Bienestar

Objetivo

Instrumentar las estrategias, acciones, programas y políticas públicas, para contribuir a que los jóvenes jaliscienses se desarrollen de manera integral en bienestar y salud

- Reforzar los programas ya existentes relativos al apoyo a la juventud
- Proponer ante el pleno del Ayuntamiento de Guadalajara las acciones pertinentes en materia de salud mental para combatir el grave problema de suicidio juvenil que el mundo vive a nivel mundial.

Jóvenes Transformadores

Objetivo

Crear los mecanismos y programas para promover la participación de los jóvenes en la elaboración de las políticas públicas dirigidas a los jóvenes en el municipio.

- Promover en conjunto con el Instituto Municipal de Atención a la Juventud, la creación de la Agenda Joven Guadalajara 2042, misma que será elaborada a partir de mesas de trabajo en la que los jóvenes podrán aportar sus propuestas para a mediano plazo, hacer de Guadalajara la Ciudad más Amigable con la Juventud de Latinoamérica.